

8.000 10/10/12 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939. -

Núm. 3751

Apellidos

Nombre

TELLO

PAÑEDS

Apodo

BLASCO

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

CUERPO DE EJERCITO DE ARAGON

ESTADO MAYOR

Telegrama Postal

SECCION Justicia

p.s.j.

NUMERO 20167

Zaragoza 7 de Noviembre de 1940.

El General Jefe del Cuerpo de Ejército de Aragón

al Gobernador Civil

TRUF L

Ruego a V.R. disponga que PRAXEDIS TELLO BLAS-
CO detenida en la Prisión del partido Alcañiz, sea trasladada a la Prisión de Mujeres de la calle de Predicadores de esta Capital, a disposición del Juez Militar nº 1 Alcañiz comunicándole el cumplimiento, significándole que con esta fecha y a los efectos de la oportuna entrega doy el correspondiente conocimiento a la Prisión y al Juez.

De O. de S.F.
EL CORONEL JOSE DT E.M.



NOTA. - Contéstese haciendo referencia a la fecha y Sección.

3731



PRISION DE PARTIDO
DE
ALCAÑIZ
JEFATURA

Núm. 3200

Excmo Sr

Participo a V.E. que en el día de hoy por orden del Gobierno Civil de Zaragoza. han ingresado en este Establecimiento en calidad de procesadas, Práxe-Pedri autecedentes Bello Blases, Justa Gayan ter y archivo Orallero y María Pratta Almes a disposicion del Jefe de esta Plaza, viendoles adjuntas las filiaciones de las mismas.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Alcañiz a 12 Septiembre de 1940.

El Jefe
Juanul Heriño



Excmo Sr Gobernador Civil
Zaragoza



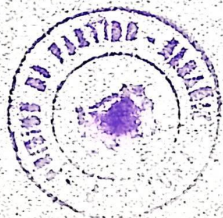
4

Prision de Partido de Alcañis

Filiación de Práxedes Cello Blasco, (La Ratorra, natural y vecina de Costelberás (Jesuel) hija de Mammés, de Jeresa, de 62 años de edad, profesión sus labores, instrucción tiene, estado casada con Miguel Mencia Hernandez, con cuatro hijos, antecedentes no constan, ingresa por 1ª vez, nació el 21 Julio de 1878, ingresó en esta Prision por decreto de la Provincial de Zaragoza a disposición del Juzgado Militar nº 1.

Alcañis 12 Julio 1940
el Jefe

Juanuel Buero



AYUNTAMIENTO

DE
CASTELSERAS
(TERUEL)

587

3431

En contestación a su atento escrito d
de fecha 22 de Diciembre ppda. Nro. 20930
en el que me interesa informes de PRA EDES
TELLO BLASCO, de 57 años de edad, casada natu-
ral y vecina de esta villa, tengo el hon-
nor de manifestar a V.E. que es persona de
lo mas peligroso que se ha podido conocer
para Nuestra Santa Causa.

Ladrona e incendiaria; saqueó las casas
de los familiares de los asesinados por los
rojos, fué la delatora de todos o de la ma-
yor parte de nuestros 38 mártires.

Intervino en registros y detenciones; a
Dña. Trinidad Cerezuola, viuda de D. Joaquin
Catalán, médico, fusilado por los rojos, cuan-
do la llevaban a la carcel, la registró la
citada Praxedes, con la mayor desconsidera-
ción, haciendo lo mismo con las demas viudas
cuando las desposeyeron de todo lo suyo sa-
candolas incluso de sus casas.

Organizó y presidió cuantas manifesta-
ciones celebraron los rojos durante su do-
minación y continuamente decia que habia
que acabar con todos los de derecha, lo mis-
mo niños que mujeres.

Se comprenden tales instintos de fiera
ya que era la esposa del asesino dirigente
de este pueblo, Miguel Valencia Hernandez, que
habrá pocos que le igualen a ferocidad.

Fué detenida en Barcelona, dias despues
de liberada esta capital, en virtud de de-
nuncia presentada por José Valero y Joaquín
Canalda, y trasladada posteriormente a la
carcel de Alcañiz, ignorando donde pueda en-
contrarse en la actualidad.

Dios.....



.....guarde a V.E. muchos años.
Castelserás, 8 de Enero de 1940.
El Alcalde,

José Domercq

Encm^o. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

"Orden Público"

T E R U E L.

3.791

JUZGADO MUNICIPAL
DE
CASTELSERAS.

(Teruel)

En contestación a su atento escrito de fecha 22 de Diciembre ppd.^a. Nr.^o.20931, en el que me interesa informes de PRAEDES TELLO BLASCO, de 57 años de edad, casada, natural y vecina de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que es persona de lo mas peligroso que se ha podido conocer para nuestra Santa Causa.

Ladrona e incendiaria, sequeó las casas de los familiares de los asesinados por los rojos, fué la delatorá de todos o de la mayoría de nuestros 38 mártires.

Intervino en registros y detenciones, a Dña. Trinidad Gerezuela, viuda de D. Joaquin Catalán, médico, fusilado por los rojos, cuando la llevaban a la carcel, la registró la citada Práedes con la mayor desconsideración haciendo lo mismo con las demas viudas cuando las desposeyeron de todo lo suyo sacandolas incluso de sus casas.

Organizó y presidió cuantas manifestaciones celebraron los rojos durante su dominación y continuamente decia que habia que acabar con todos los de derecha, lo mismo niños que mujeres.

Se comprenden tales instintos de fiera ya que era la esposa del asesino dirigente de este pueblo, Miguel Mencia Hernandez, que habrá pocos que le iguales en ferocidad.

Madre de un hijo condenado a 30 años de reclusión por un Tribunal Militar y así los demas componentes de la familia.

Fuó detenida en Barcelona, dias despues de liberada dicha capital, en virtud de denuncia presentada por José Valero y Joaquin Canalda, naturales de esta villa, y vecinos de esta el primero y de Madrid el segundo, trasladada posteriormente a la carcel de Alcañiz, ignorando donde pueda encontrarse en la actualidad.

... Dios.....



..... guarde a V.E. muchos años.
Castelserás, 8 de Enero de 1940.
El Juez municipal.



[Handwritten signature]

Encm^o. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.
..... "Orden Público"



3781 ad

Excmo Señor:


En cumplimiento a cuanto se interesa en su respetable escrito de fecha 22 de Diciembre pasado, Honrome en participar a la superior autoridad de V.E. que Práxedes Tello Blasco, de 57 años de edad, casada, natural y vecina de ésta, con anterioridad al Glorioso Movimiento significada de izquierdas, iniciado el Glorioso Movimiento se dedicó a delatar a personas de derechas muchas de las cuales fueron asesinadas, intervino en registros así como en la detención de Doña Trinidad Cerezo a la que cacheo cuando era conducida a la prisión, saqueó los edificios de los mártires asesinados, tratando a las viudas y familiares con toda desconsideración, propagandista de ideas disolventes, organizó y presidió las manifestaciones públicas organizadas por los rojos, y en público en varias ocasiones dijo que había que acabar con todos de derechas y sus hijos por menores que fueren.

Es esposa de Miguel Mencia Hernandez, que desempeño el cargo de presidente de varios comités,

Fue detenida en Barcelona a raíz de liberarse siendo trasladada a la Ciudad de Alcañiz

a disposición del señor Juez Militar,
Dios Guarde a V.E. muchos años
Castelserás 5 de Enero de 1940
Año de la Victoria
El Comandante del puesto

Ricardo Uribe Cobrachs



Excmo Señor Gobernador civil de la Provincia, Negociado
de Orden Público,

T a r u e l



20982-31-80



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

[Handwritten signature]

Se ruega V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil sobre los antecedentes penales y conductas en todos los aspectos, antes y después de iniciado el movimiento, así como de la situación en relación con el mismo del detenido de Castellón de España PABLO BLANCO, haciendo constar en el informe con esta prisión en que se encuentra fecha y lugar de su detención.-

Los ruega a V. muchos años.-

Teruel 22 de diciembre de 1.939.-

AÑO DE LA FICCIÓN.-

El Gobernador Civil.-

AUTORIDADES LOCALES

Prisión de Partido de Alcañiz

9

Filiación de Práxedes Gello Blasco, natural y vecino de Castelberás, hija de Manuel y de Ferusa, religión católica, edad 60 años, profesión su labores, sabe leer y escribir, casada con Miguel Anencia Hernandez, hijos cuatro, antecedentes no constan, ingresa por 1^a vez; ingresó el 18 de junio de 1939, se le condujo para Zaragoza el 9 del mes actual.

Alcañiz, 18 Diciembre 1939

Año de la Victoria

- El Jefe

Baldán Cuespe